

# El discurso mítico como origen del silencio repentino de las protestas opositoras del año 2017 en Venezuela

Beatriz Rodríguez Perazzo<sup>1</sup>

Departamento de Humanidades de la Universidad Metropolitana

## RESUMEN

El desconcierto de los venezolanos a raíz del contraste entre los cuatro meses de enardecidas protestas de la oposición y el silencio repentino de las calles después de las elecciones de la Asamblea Constituyente, conmina a investigar tan singular situación.

Este hecho puede ser abordado para su análisis sociológico desde muchas aristas, pero la relevante incapacidad de precisar lo ocurrido por parte de los ciudadanos, fue el punto de partida para un análisis semiológico siguiendo a Roland Barthes, ya que el MITO se caracteriza por su imprecisión: historia distorsionada que emerge del *significante formal* o *sentido* vacío de contenido del lenguaje. Se analizaron las convocatorias opositoras para realizar un *inventario semántico* que permitiese identificar el *significante formal*: “DICTADURA” fue la palabra más usada como consigna, la cual semánticamente tiene un *sentido* impreciso en el contexto político venezolano y alejado de la crisis social.

Este vacío de *sentido* del *significante formal* del discurso político opositor, sirvió para la creación de un *concepto* mítico; el Ejecutivo Nacional dio un vuelco a ese discurso deformando el *sentido* vacío de la palabra “dictadura” y apoderándose del *concepto* de “DEMOCRACIA” llamando a elecciones a una asamblea constituyente para “lograr la paz”. La conflictividad social tomó lugar en el vacío semántico de la conflictividad política opositora, jóvenes violentos anarquizados, visibilizaron la verdadera crisis soslayada en las consignas opositoras, añadiendo un problema a la inconmensurable crisis, cual sería una temida batalla social de imponderables consecuencias, imprescindible evitar: “elecciones democráticas”, un mito para consumo de la sufrida población.

Palabras clave: semiología – mito - convocatoria política - conflictividad social - Venezuela

---

<sup>1</sup> Profesora adscrita al Departamento de Humanidades de la Universidad Metropolitana.

# El discurso mítico como origen del silencio repentino de las protestas opositoras del año 2017 en Venezuela

Beatriz Rodríguez Perazzo  
Universidad Metropolitana  
brodriguez@unimet.edu.ve  
Comunicación Política

## RESUMEN EXTENDIDO

El desconcierto que ha vivido la mayoría de la población venezolana a raíz del contraste entre los cuatro meses de enardecidas protestas de la oposición y el silencio repentino de las calles después de las elecciones de la Asamblea Constituyente el 30 de julio de 2017, conmina a investigar tan singular situación producto de la incertidumbre que ha sumido a muchos en la apatía social, a pesar que según el Foro Penal Venezolano en cuatro meses de protestas, además de alrededor de 130 víctimas mortales, el número de presos por las manifestaciones políticas se elevó a 443 y al menos se contabilizan 15 mil heridos. Este hecho puede ser abordado para su análisis sociológico desde muchas aristas, pero la relevante incapacidad de precisar lo ocurrido por parte de los ciudadanos, fue el punto de partida para iniciar un análisis semiológico, ya que el MITO se caracteriza por su imprecisión: historia distorsionada que emerge del *significante formal* o *sentido* vacío de contenido del lenguaje, el cual le sirve de entidad para la elaboración de un *concepto* mítico.

La investigación fue dirigida a revisar las consignas utilizadas en las convocatorias a las protestas y manifestaciones opositoras, para lo cual se seleccionaron la casi totalidad de las convocatorias hechas a través de las redes sociales durante los meses de abril y agosto de 2017, por los representantes de las agrupaciones políticas de la oposición, principalmente la Mesa de la Unidad Democrática; para realizar un inventario semántico que permitiese identificar el *significante formal*, es decir, identificar el *sentido* vacío de contenido en las consignas de la oposición que diese la oportunidad de elaborar el Mito mediante la deformación de ese *significante formal*.

“DICTADURA” fue la palabra más usada como consigna en las convocatorias a las protestas por parte de los políticos opositores, constituyéndose en el *significante formal*, palabra que semánticamente tiene un *sentido* impreciso en el contexto político venezolano y sobre todo en el imaginario colectivo nacional y latinoamericano, además de estar separada de la realidad más urgente de la crisis social: escasez de alimentos y

medicamentos, inflación, criminalidad e inseguridad ciudadana. Este vacío de *sentido* del *significante formal* en el discurso político opositor, sirvió de móvil para generar un metalenguaje: el MITO DE LA DEMOCRACIA; el Gobierno de Nicolás Maduro recogió el discurso impreciso del adversario y se nutrió de él en vez de silenciarlo, deformando el *sentido* vacío de la palabra “Dictadura”, creando y apoderándose del *concepto* mítico “Democracia” convocando a una Asamblea Nacional Constituyente originaria, llamando a elecciones universales para la participación en la misma, con el objetivo de “lograr la paz”.

### **Marco referencial-social**

El día 1° de abril de 2017 comenzaron las manifestaciones de calle convocadas por la Mesa de la Unidad Democrática para denunciar la ruptura del hilo constitucional como consecuencia de las sentencias 155 y 156 anunciadas el 29 de marzo mediante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia; dichas sentencias le permitirían asumir a este Poder Público, todas las funciones de la Asamblea Nacional alegando la “Omisión Inconstitucional Parlamentaria”, como consecuencia del desacato declarado por el mismo Tribunal Supremo de Justicia el 5 de enero de 2016 al juramentar la Asamblea Nacional a tres diputados de la Mesa de la Unidad electos por el estado Amazonas el 6 de diciembre de 2015, que habrían sido suspendidos por supuestas irregularidades en las elecciones de esa región. La Asamblea Nacional con mayoría de diputados opositores al Ejecutivo, se ha negado desde principios de 2016 a aceptar las sentencias del principal órgano judicial del país, orientando su estrategia política a la convocatoria de un referéndum revocatorio que debía realizarse a la mitad del período del mandato constitucional del Presidente Nicolás Maduro. Frente a la dilación del Consejo Nacional Electoral para habilitar las condiciones de recolección del 20 por ciento de firmas del padrón electoral para continuar con el proceso después de haber validado el 1 por ciento de las firmas para activar el referéndum revocatorio, la oposición política a través de sus principales representantes hicieron un llamado a los venezolanos a organizarse y defender dicho proceso revocatorio, llamando a una gran marcha nacional para el día 1° de Septiembre de 2016 que denominaron la “Toma de Caracas”, para exigir la realización de un referéndum revocatorio en ese mismo año. La respuesta del Consejo Nacional Electoral a esta presión de la oposición política, fue la suspensión “hasta nuevo aviso” de la recolección del 20% de las firmas con miras a un revocatorio contra el Presidente Nicolás Maduro, lo que provocó una nueva gran

movilización en todo el país denominada “Toma de Venezuela” el día 26 de octubre, en rechazo a las actuaciones del Poder Electoral.

El 29 de marzo de 2017 el Tribunal Supremo de Justicia anunció las sentencias 155 y 156, que despojarían a la Asamblea Nacional de sus funciones, lo que provocó una inmediata reacción en la Mesa de la Unidad Democrática que realizó un llamado a que las personas se manifestaran públicamente amparados en los artículos 333 y 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este evento que marcó el inicio de las protestas el mismo 30 de marzo, fue potenciado por las declaraciones de la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz, quien al día siguiente 31 de marzo de 2017, se pronunció sobre las sentencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo Justicia, rechazando las mismas y destacando la ruptura del hilo constitucional que ellas suponían. Estas declaraciones llevó al Ejecutivo a convocar al máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento que consagra la Constitución, el Consejo de Defensa de la Nación, cuyos integrantes, todos altos personeros del Gobierno, decidieron exhortar al Tribunal Supremo de Justicia a revisar las sentencias 155 y 156, siendo consecuentemente revertidas las sentencias; sin embargo las consecuencias políticas no tenían marcha atrás. A partir de ese momento las calles en Venezuela pero de manera especial en la ciudad de Caracas, se vieron sumidas en manifestaciones y protestas que aunque con la intención que se realizaran pacíficamente, poco a poco y diariamente terminaban en una espiral de violencia y anarquía como consecuencia de la represión de los cuerpos policiales y de la Guardia Nacional. Así a comienzos del mes de abril de 2017 los partidos opositores al Gobierno presidido por Nicolás Maduro inician las convocatorias a manifestaciones que no siempre establecían claramente el objetivo ni la ruta a seguir, aunque comienzan exigiendo la destitución de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, al interpretar las sentencias del mismo como un golpe de Estado o un “autogolpe” para quitar los poderes a la Asamblea Nacional.

Nicolás Maduro el día 1° de mayo de 2017 mediante decreto presidencial N°2830, realizó la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como una “alternativa para la paz, transformando y refundando el Estado, para perfeccionar y ampliar la Constitución de 1999”. Las elecciones para elegir a los constituyentistas fueron fijadas por el Consejo Nacional Electoral para el día 30 de julio de 2017; las manifestaciones de calles se hicieron sentir con más fuerza durante los meses de mayo y junio, y ante la insistencia del Gobierno de continuar con la convocatoria a una Asamblea Constituyente, la coalición de partidos de la oposición Mesa de la Unidad

Democrática el día 3 de julio, convocó a una jornada electoral denominada “Proceso Nacional de Decisión Soberana”, para ser realizada el día 16 de julio de 2017 con la finalidad de consultar a la población si estaba de acuerdo con la convocatoria a una Asamblea Constituyente, en el ánimo de frenar la activación de la misma y sentar las bases para un “Gobierno de Unión Nacional”. A pesar de una nutrida asistencia a la consulta de la oposición que según los organizadores sumó 7 millones de votantes, las elecciones para elegir a los constituyentistas tuvieron lugar en la fecha prevista, o sea el 30 de julio de 2017, e insólitamente con este evento político se cierra el ciclo de manifestaciones masivas de la oposición.

### **Marco conceptual**

El presente estudio toma como marco conceptual la teoría de Roland Barthes (1999) *Mitologías*. México: Siglo xxi editores, s. a. de c. v. , acerca del mito y su análisis. El análisis semiológico parte de la Semiótica que es la disciplina que aborda la interpretación y producción del SENTIDO que se le imprime a la comunicación. El análisis semántico o lingüístico tiene por objeto el análisis de los *sistemas de significación* del lenguaje o SEMIOSIS del SIGNO: ( SIGNIFICANTE / SIGNIFICADO ) es decir, la relación entre el SIGNIFICANTE (Plano de la EXPRESIÓN) y el SIGNIFICADO (Plano del CONTENIDO). El SEMA = SIGNO posee un SIGNIFICANTE que alude a la FORMA (vocablo en sí) y su SIGNIFICADO lingüístico natural que alude a su CONTENIDO, es decir, el *lenguaje objeto* ej: a-g-u-a = líquido incoloro, inodoro e insípido. Hasta este punto el análisis lingüístico se le reconoce como análisis semántico: es decir, la interpretación del SIGNIFICADO en ese primer *sistema de significación* donde se estudia la CONNOTACIÓN (es decir, el SENTIDO o interpretación del SIGNIFICADO que se le da al SIGNIFICANTE).

La Semiología estudia no sólo el SENTIDO (significado del significante), que en la comunicación se le da en su primer *sistema de significación* a éste, sino las valoraciones que conllevan a un nuevo significante en un segundo *sistema de significación*, es una ciencia que estudia las significaciones independientemente de su SENTIDO (contenido), es pues, una ciencia de los VALORES, no se satisface con encontrar el HECHO lingüístico en sí mismo, sino que lo define y lo explora como un “sirve para...” como un CONCEPTO (contenido distorsionador) determinado e intencional, que narra una nueva historia que debe ser apropiada por los consumidores del mito. Este CONCEPTO (mítico) se vincula con el SENTIDO del primer *sistema de significación* deformándolo, vaciándolo de su substancia o aprovechando la carencia de

la misma o contenido preciso, que lo ha reducido a un *significante formal*. El mito es un sistema parasitario, es un segundo *sistema de significación*, que se nutre de un primer plano de significación, aprovechando su contenido impreciso para inocularle una valoración determinada e intencionada, la cual tampoco es precisa y debe ser alimentada permanentemente con la energía de las palabras, pues el *concepto mítico* no toma su significado de la realidad, con la cual no tiene ni podrá tener contacto. El metalenguaje distorsiona la realidad con un discurso lleno de intencionalidad, el MITO es una historia relatada que remite a una estructura que no es explícita; es un mensaje, es una FORMA carente de CONTENIDO (preciso), siempre SUGESTIVO que provoca emociones; surge del HABLA que no de la naturaleza de las cosas o los hechos de la historia; es creado por el ser humano, con una intención concreta, para transmitir un determinado mensaje.

### **Marco metodológico**

El análisis semiológico tiene su punto de partida en un análisis semántico mediante el cual se investiga el *significado* o connotación de cada uno de los *significantes* o *lexemas* del texto a analizar; así el análisis semiológico de la presente investigación se inició con la búsqueda de las convocatorias que permanecían en la web para la fecha del estudio, ordenándolas por fecha desde abril hasta agosto 2017.

A continuación se realizó un *inventario semántico* identificando los campos semánticos o uniones de palabras que aparecían con regularidad; este *inventario semántico* permitió detectar los *lexemas* o palabras independientes que tuvieran significado por sí mismos, en las consignas de las convocatorias. Una vez hecho este primer paso se procedió a encontrar los núcleos de los *lexemas* y sus variables o *semas* contextuales que dieran lugar a *líneas de significación*, determinadas por las isotopías (campos semánticos iguales) distinguiendo los *lexemas* que se repetían con mayor frecuencia junto con los que le eran afines. Una vez concluido el *inventario semántico* se procedió a la realización de un análisis semiológico a partir del *lexema* más usado en la *línea de significación*, que constituiría el *significante formal* vacío de contenido (por alejarse de la realidad o de la naturaleza de las cosas) que serviría de entidad a la elaboración de un MITO, llenando ese vacío con la deformación del *sentido* (*significante formal*), creando un *concepto mítico*, cargado de emociones y valoraciones, alimentado con el HABLA reiterativa con intencionalidad distorsionadora.

### **Resultados**

La *línea de significación* más relevante por su frecuencia fue la que se ha denominado en este estudio “Destituir al régimen dictatorial” cuyo núcleo fue el lexema “dictadura” usada 23 veces en un total de 51 convocatorias publicadas en afiches físicos y digitales. El resto de los lexemas ubicados en esta misma *línea de significación* fueron “Golpe” “Golpistas” “Autogolpe” “Fraude Constitucional” “Elecciones”, que constituían los vocablos que daban fuerza y significado al lexema “Dictadura”. Esta *línea de significación* fue usada en 84 oportunidades en las 51 convocatorias analizadas de los partidos políticos de la Mesa de la Unidad Democrática y del Movimiento Estudiantil.

La palabra “DICTADURA” semánticamente tiene un *sentido* impreciso en el contexto político venezolano y sobre todo en el imaginario colectivo nacional y latinoamericano; en los espacios académicos se discute la caracterización del régimen político venezolano, ganando cada día más adeptos la utilización del concepto de “neototalitarismo” para definirlo. Este vacío conceptual del *significante formal* en el discurso político de la oposición, sirvió de móvil para generar un metalenguaje, creador de un MITO, en esta oportunidad el **MITO DE LA DEMOCRACIA**; el Ejecutivo Nacional recogió el discurso impreciso del adversario y se nutrió de él en vez de silenciarlo, llenándolo de significado mítico con un *concepto*: restaurar la “democracia” a través de una Asamblea Nacional Constituyente. El oficialismo dio un vuelco al discurso de la oposición deformando el *sentido* de “dictadura” y apoderándose del *concepto* de “democracia” a través de las elecciones constituyentistas y las tan reclamadas elecciones regionales.

## **Conclusiones**

A principios del mes de junio la participación ciudadana empezaba a mermar de manera importante al tiempo que la violencia se apoderaba de las calles con la aparición cada vez más anarquizada de jóvenes enmascarados, encapuchados y ataviados como guerreros, que emergieron con la consigna RESISTENCIA y visibilizando en pancartas la gran crisis social que la mayoría de los venezolanos han atravesado en los últimos años: escasez, inflación, inseguridad ciudadana. La conflictividad social finalmente tomó lugar en el vacío semántico de la conflictividad política planteada por la Mesa de la Unidad Democrática; los llamados “escuderos” de la Resistencia en las marchas, añadieron un problema a la ya inconmensurable crisis, cual sería una temida batalla social de imponderables consecuencias, imprescindible evitar. En la comunicación política el Gobierno de Nicolás Maduro sacó ventaja al lograr poner sobre el tapete del

discurso nacional el tema de las elecciones, que lo recogió del adversario para crear un MITO para consumo de la población: volver a la “democracia”, a las “elecciones” como única opción para lograr la paz.